

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 10/02/2025 HORA: 10:06 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

11/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:49.89 VOLUMEN:.226535

RUTA: R-2

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 94300

MEX14WE0303602

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207626261

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 OZB01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38886314

ALEJANDRO ARELLANO MORALES

ORIENTE 21, 80

ORIZABA CENTRO, ORIZABA, 94300

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 2722240419

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

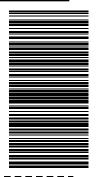
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX423000102

Observaciones: ATN.ALEJANDRO ARELLANO MORALES:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

Colom Nation De Presi micros the Presi micros the present filting or the Nation of Nation President and the President Presiden

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SECHIOA-D. Undes goal agentaria, que so ENVIO y calle administration, mismos que se especificam en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alferman for a secretaria se que administrat, que so ENVIO, que admensio, no secretaria en especial de porte de la porte de los servicios de seguidad y que admensio, no secretaria en esta carta de porte de port

Author Control presentation of the presentation occurrency, single use to impresente potan recovers aguine state and presented casts or experience state or personal recoverage and an experience state or personal recoverage and anticidate or control and an experience state or personal recoverage and an expe

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

CTXVA.* Sixted desse que aurammos la responsabilidad hasta por el VALOS DECLARADO de su DIVIO, en aquellos cassos que este aufiera alguna exista, sixted desse que aurammos la responsabilidad hasta por el VALOS DECLARADO de su DIVIO, en aquellos cassos que este aufiera alguna exista, sixted desse que aurammos la responsabilidad hasta por el VALOS DECLARADO de su DIVIO, en aquellos cassos que este aufiera alguna exista, sixted al momento de constitation est esquirios alguna exista de la constitation de capacita de la capacita del capacita de la capacita de la capacita del capacit

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para

Inclination Laboration of the Company of the Compan

CIMA SEQUINDA - El valor del ENVIO que usade rios declarar, tratadiscise del bienes naves, deberá corresponder a su vitor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes se utilidad e IV. al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes se utilidad e IV. al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes se utilidad e IV. al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes se utilidad e IV. al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no la ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes se utilidad e IV. al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguiro no la compara de la composito del en el valor de la composito del en el valor de la composito del expresario.

ECCIMAL TERCERA-. Su ENVIO to estamenos entengados a su DESTINATARIO, qua vez que se derificiga plenamente con la documentación que se le recurso que se derificia per la comunicación que se le recurso que se per la comunicación que se le recurso que se derificia per la comunicación que se le recurso que se derificia que se que se derificia per la comunicación que se le recurso que se per la comunicación que se le recurso que se que se derificia que se q

assistancia de la comunicacionne y transportor de la cercitada de cercitada de comunicacionne y de la cercitada de comunicacionne y de la cercitada de la cerc

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si usued acquis adquir cipias de carrior, NO garantizan is protección absoluta o adecuado de su ENVIO, los pomencia a su consideración por iresaulevo decide absocurár o passum de igual forma, la responsabilidad emparativo y acum del portion do muestra empresa, porta por cipicad de nuestra empresa o continera su el Verta publica para continera su existina de protección para su ENVIO, in que estos ecipica de carrior. NO garantizan is protección absoluta o adecuado de su ENVIO, los pomencia a su consideración de carrior de protección para su ENVIO, in que estos vaya en perjuición de nuestra empresa o contineración a su entre accidad activa de la presenta de la presenta carrior de protección para su ENVIO, in que estos ecipidad de protección absoluta o adecuado de su ENVIO, los pomencia a su entre accidad activa de la protección para su ENVIO, in que estos vaya en perjuición de nuestra empresa o contineración de protección absoluta o adecuado de su ENVIO, los pomencia a su entre activa de la protección para su ENVIO, in que estos vaya en perjuición de nuestra empresa o contineración de nuestra empresa o con

ESCINAL OCTIVAL. En complimition in IL up. Federal de Protección de Datos Personales en Pleasión de los Expressivos de los Expr

convenion, accurates commerciates by countingair rotin documents on et que so prives of transmission or comercial, jurisdica do the negacious, confirmation of the support of the negacious confirmation of the negaciou